

San Juan de Pasto, 4 de febrero de 2020.

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ILES**  
Atn.: Alfonso Taquez / Presidente del Concejo  
Iles (Nariño)

Rdo  
KAREN CHAMORRO  
SECRETARIA CONCEJO  
10 - FEB - 20  
10:28 am.

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto (el “Contrato de Concesión”)

**Asunto:** Respuesta al radicado R000263-20 de 3 de febrero de 2020.  
*Invitación informe avance trabajos doble calzada Municipio de Iles.*

Respetado Dr. Alfonso Taquez y honorables Miembros del Concejo Municipal,

Reciban un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la “Concesionaria”).

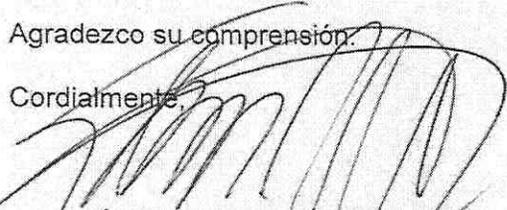
Como representante legal de la Concesionaria, me permito manifestarles que hemos recibido con complacencia la invitación realizada por el Concejo del Municipio de Iles, la cual refleja el compromiso de esta Institución por el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, un proyecto 4G que traerá innumerables beneficios para este municipio y para el departamento de Nariño, al contar con una vía de altas especificaciones técnicas que contribuirá al desarrollo y a la competitividad de la región.

En esta oportunidad, concurrimos con el objeto de presentar nuestras más sinceras excusas frente a la invitación por Ustedes realizada, en la medida en que, por compromisos previamente adquiridos, no es posible asistir a la reunión de socialización en la fecha indicada.

No obstante, solicito respetuosamente que la misma sea reagendada para el mes de marzo de 2020 conforme a lo que Ustedes consideren, quedando atentos a la nueva fecha de reunión propuesta.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: No aplica.  
Elaboro: M. López  
Revisión jurídica: P. Basante

